

La Sanidad y el Médico Rural

VI.

El nombramiento de profesores de la Escuela de Sanidad es materia que merece serias críticas a los autores del libelo. Sin embargo en el asunto el Dr. Palanca procedió correctamente. Nombró una comisión encargada de proponer el nombramiento de director y profesores y por cierto que de la primera fué ponente el Dr. F. Martos médico militar muy amigo del aspirante desairado. El Dr. Palanca, ante las Campañas y zancadillas que esto le provoca, queda un poco en suspenso y recuerda un artículo de Cambó que dice así: «un país de envidiosos, maldicientes y murmuradores como es España, ofrece abundante coro a todos los intereses bastardos que un gobernante debe contrariar constantemente».

Sigamos adelante. Apenas si merece tomarse en consideración la denuncia sobre el subdelegado de Vigo. El libro se calla que la R. O. suspendiendo los nombramientos interinos preveía el caso en que hubiera que amortizar o acumular esas plazas a otras vecinas y en el caso de Vigo, por supuesto y por la importancia de la ciudad, había necesidad de cubrirla.

Cierto, ciertísimo que el Dr. Palanca no nombró Inspector general de Farmacia al Sr. Bustamante al igual que lo había hecho en la rama veterinaria con el Sr. Armendaritz. Pero tampoco el sentir de la clase farmacéutica era el mismo que la de veterinaria, ni la situación de Armendaritz, libre de toda actuación gubernativa, era la misma que la de Bustamante, sujeto a las responsabilidades de un expediente que deseamos no le cause el menor perjuicio.

Fué, efectivamente, el Dr. Palanca quien propuso al Dr. Serrada para el cargo de Inspector general de los establecimientos antituberculosos que el Real Patronato poseía en la provincia de Madrid y aun es más verdad que el Dr. Serrada es especialista en enfermedades del aparato digestivo. Pero el Dr. Palanca no necesitaba un fisiólogo, sino un hombre que le ayudase a vencer las dificultades

que tradicionalmente impedían la modificación de la lucha antituberculosa en España y del resultado obtenido los lectores pueden juzgar sabiendo que el pasado 11 de Marzo, en su despacho oficial, el Dr. Palanca tuvo la Satisfacción de recibir a toda la Junta directiva de la Asociación de médicos del Real Patronato y oír de labios de ellos que «los hechos han justificado el nombramiento del Dr. Serrada, que la labor de este constituía un triunfo para el Dr. Palanca por lo certero de su visión en el problema».

No hablemos de los inspectores de estupefacientes porque los autores mienten. El R. D. de estupefacientes autorizaba al Ministro de la Gobernación a nombrar libremente a los Inspectores a propuesta de la Dirección general y así se hizo. Olvidan en cambio los autores tres casos de nombramientos completamente gratuitos. El de Inspector general de Sanidad interior del Dr. Becares; el de concesionario del sello sanitario de Avila a favor del Dr. Torres Alonso y uno fracasado: una titular de Carabanchel Alto que Casitas pidió al Dr. Palanca para determinada personalidad aunque hubiese que atropellar los derechos de esos titulares que dice la «Voz Médica» que defiende... Palanca no le hizo caso y aquí comienza la campaña calumniosa de Casitas. De la mala fé de los autores, da idea lo que dicen en la página 258 cuando afirman que, «el Inspector provincial solicitó y obtuvo en 1925 la exclusiva del reconocimiento de los chóferes». Lo han redactado en forma tal que el lector incauto se imagina que fué el Dr. Palanca el que obtuvo tal concesión; pero como a ellos le consta que tal cosa no fué así, lo redactan en forma ambigua que les permita lanzar la calumnia sin responsabilidad.

En la página 259 vuelven a mentir descaradamente. Parece mentira como pueden falsear los hechos de manera tan vil. Afirman que el Dr. Palanca se ha quedado con el cargo de Director del Instituto provincial de higiene de Madrid, quitándoselo al actual

Inspector provincial que tiene derecho a él. El Dr. Bardají desde el primer día de su llegada a la corte está al frente del mencionado Instituto y es muy difícil averiguar que fines persiguen los autores del libelo al propalar una calumnia tan fácilmente desvirtuable.

En la página 263 se afirma que el Dr. Palanca rehuye ir a cumplir su servicio a Africa como médico militar. El Dr. Palanca ha estado en Africa no ahora, que hay paz, sino en plena guerra en los años 1909, 1910, 1915, 1920 y 1921 y casi siempre como voluntario. Los autores del libelo han oído campanas y no saben donde. Más vale así.

El Dr. Palanca—y esto contesta a la nota de la página 269—nunca pretendió traerse de América el título de oficial sanitario, para lo cual era necesario dos años de permanencia allí, que a él le era imposible conseguir. La Fundación Rockefeller, a él como a tantos otros médicos españoles, le hizo un plan especial que cumplió al pié de la letra.

En la página 271 se acusa al Dr. Palanca de haber suprimido la jubilación que la *Federación Sanitaria* de Madrid pasaba al veterano periodista Sr. Megía. Y aunque la cosa en absoluto no es así, hay que decir, por que es verdad, que la decisión no fué tomada sin consulta previa y aprobación del Dr. Palanca. Como antecedentes del asunto digamos que la idea de la jubilación del Sr. Megía fué del médico de Getafe Sr. Núñez, que apiadado de la triste situación de Megía la propuso a los compañeros. No se aceptó sin muchas discusiones, por que no faltaban los que conociendo a Megía de antaño, le calificaban de desleal, de traidorzuelo y de alguna otra cosa peor. Pero los años del interesado y el buen corazón de todos, lograron una solución satisfactoria y Megía empezó a cobrar de los Federados de Madrid una pensión mensual, y empezó también a hacer una campaña contra los mismos que le pagaban; una campaña de injurias, de falsedades, de bellacuerías, que bien pronto le conquistaron el desprecio de cuantos contribuían a sostenerle. Pero Megías creía que la pensión de los federados era cosa segura y no